



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a plan de desarrollo industrial para la zona Este de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001809 a PE/001813, PE/001820, PE/001840 a PE/001849, PE/001851 a PE/001858, PE/001870, PE/001873, PE/001884, PE/001888, PE/001889, PE/001893 a PE/001902 y PE/001931 a PE/001939.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la Pregunta Escrita PE/1893, Núm. Registro de entrada 5283, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D^a Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, solicitando a la Junta de Castilla y León,

“El próximo 20 de octubre de 2023 tendrá lugar la constitución de una mesa de trabajo sobre el Plan de Fomento Territorial para Segovia tras convocatoria de la Junta de Castilla y León en la que se incluyen los agentes sociales y económicos segovianos.

En distintas intervenciones en sede parlamentaria tanto el Consejero de Industria, como *recientemente su director general, se han referido a un plan de desarrollo industrial de la zona Este de Segovia.*

1º.- *¿En qué consiste este “plan de desarrollo industrial para la zona Este de Segovia”, al que se refieren consejero y director general?*

2º.- *¿Con qué plazos de desarrollo cuenta?*

3º.- *¿Con qué consignación presupuestaria cuenta en estos momentos?”*

En relación con la pregunta referenciada se remite la información solicitada,

Valladolid, a 23 de noviembre de 2023.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

Fdo.: Mariano Vezanzones Díez



INFORME A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA GRUPO SOCIALISTA.

PLAN DE FOMENTO TERRITORIAL DE SEGOVIA.

Recibida pregunta formulada con fecha de 18 de octubre de 2023, esta Dirección General informa lo siguiente:

1.- “¿En qué consiste este “plan de desarrollo industrial para la zona Este de Segovia” al que se refieren el consejero y el director general?

Hay que enmarcar la redacción del Plan de Fomento Territorial de Segovia (en adelante PTF) en la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, y en concreto en su artículo 28.4, que dispone que: *“Cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever programas territoriales de fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. Serán aprobados por la Consejería con competencias en materia de industria, previa consulta a aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretas de la actividad industrial”.*

Se trata de programas vinculados a determinados territorios, que en aras de una mayor eficacia de las medidas de reindustrialización, deben ser conjunto de municipios con una caracterización similar de la problemática existentes.

Es decir, tienen un carácter programático y se irán concretando mediante los instrumentos jurídicos y económicos oportunos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Y se contempla su existencia cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

1, Que se produzcan procesos de deslocalización continúa que afecten a una o varias industrias y que impliquen el cese o despido de como mínimo 500 trabajadores durante un periodo de referencia de 18 meses en una población o en una zona geográfica determinada de Castilla y León.

2, Que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial transcendencia para la industria de Castilla y León.

3, Que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a un territorio de Castilla y León.

4, Que se detecten necesidades de industrialización de determinados entornos rurales.

5, Que se constituya en un territorio una gran industria, ligada a la implantación de proveedores, con objeto de crear un polo de actividad industrial sostenible.

Hasta este momento se han tramitado PTF:

- 1 Plan de Dinamización de los Municipios Mineros de Castilla y León.
- 2 PTF para Miranda de Ebro



- 3 PTF para Villadangos del Páramo.
- 4 PTF para Béjar
- 5 PTF para Benavente
- 6 PTF para Ávila y su entorno
- 7 PTF para Medina del Campo
- 8 PTF para Tierra de Campos

2.- ¿Con qué plazos de desarrollo cuenta?

Constituido el grupo de trabajo preparatorio del mismo el pasado 20 de octubre, será a partir de este momento cuando se convoquen las reuniones técnicas que serán el foro donde se fijen las líneas maestras de este PTF y sus plazos de desarrollo.

Lo que se hizo en ese primer encuentro fue empezar a trabajar en el informe de necesidades que deberán plasmar las propuestas de los actores implicados.

Serán éstos lo que decidirán el ámbito de trabajo, la planificación socioeconómica de Segovia, los objetivos, los plazos de ejecución, los beneficios fiscales y los económicos.

Lo que se pretende en última instancia es reactivar el tejido y la fuerza laboral industrial para impulsar la recuperación del peso del sector en la provincia de Segovia, dada la pérdida de industria que se ha producido en los últimos años.

3.- ¿Con qué consignación presupuestaria cuenta en estos momentos?

No existe consignación presupuestaria en los Presupuestos de 2023, dado que el grupo de trabajo se ha constituido a finales de octubre.

A lo que se ha comprometido el consejero es a que la Junta destine en los próximos presupuestos una partida para poder llevar a cabo los informes y estudios pertinentes para el desarrollo del plan, que complementará las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León como son las obras del Carracillo y el apoyo al suelo industrial en diversos puntos de la provincia de Segovia.

Arroyo de la Encomienda, a 14 de noviembre de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel

PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO DE SEGOVIA

Asistentes Constitución Grupo de Trabajo 20 de Octubre de 2023 10:00 h

(Plaza de la Reina Doña Juana, 5)

- **Junta de Castilla y León:**

Rosa Cuesta Cofreces — D2 Gral. de Política Económica y Competitividad.



Jesús Jiménez Miguel — D. Gral. de Industria

- **FAFECYL**

Carlos Escudero — Director Gerente

- Delegado Territorial de Segovia:

José Luis Sanz Merino _ Delegado

- **Diputación Segovia:**

Miguel Ángel de Vicente Martín — Presidente

- **Alcalde de Segovia:**

José Mazarías Pérez _ Alcalde

- **CEOE:**

Andrés Ortega

Beatriz Escudero

- **CC.00.:**

Alejandro Blázquez

Carmen Álvarez

- **UGT:**

Raúl Santa Eufemia